

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Instituto San Pablo Misionero



Proyecto educativo institucional

Fundamentos

VISION:

El Colegio Instituto San Pablo Misionero -inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia- espera construir una comunidad educativa que pueda responder a los deseos y las exigencias de verdad, belleza y bondad de los niños y jóvenes de la zona Sur de Santiago, en la perspectiva de una educación integral promoviendo una experiencia educativa de calidad que favorezca el desarrollo de ellos en el camino del conocimiento, las artes, el deporte y la cultura.

La propuesta educativa del ISPM buscará guiar y conducir el aprendizaje, armonizando fe y cultura, estimulando en los jóvenes una identidad fuerte y clara con espíritu crítico, de tolerancia y respeto, capaz de integrarse constructivamente en la sociedad a través del vínculo de la caridad y solidaridad con los más desposeídos, y en permanente dialogo con la sociedad del conocimiento en sus diversas expresiones y momentos, especialmente en el acompañamiento en la opción de una carrera profesional al final de su camino escolar.

El sujeto educativo responsable del ISPM velará por la unidad y calidad moral e intelectual de sus estamentos como garantía de un adecuado clima de estudio y de trabajo, como un ámbito que favorezca un constante diálogo con los diversos contextos – regionales, nacionales e internacionales- que inciden en la formación integral de los jóvenes que les permita insertarse dinámicamente en la globalización y al mismo tiempo asumir los desafíos propios del ambiente, comprometidos con la innovación y el cambio, y con una apertura a la totalidad de la realidad.

La propuesta educativa del ISPM privilegiará la educación del valor inderogable e inalienable de la persona y de todas las personas, del yo como sujeto de razón y libertad, llamado a vivir una dimensión comunitaria y misionera, como sujeto responsable de su vocación humana ante el Misterio, espacio sagrado desde el cual se desprende una solidaridad cívica y democrática hacia todos los hombres por encima de su raza, credo, clase social, discapacidad o cualquier forma de reduccionismo de lo humano.

De la Misión:

El colegio ISPM nacido de la espiritualidad del movimiento laico **Comunión y Liberación** y de la **Fundación Domus** se estructura jurídicamente en torno a una Fundación Educacional y por tanto, sin fines de lucro, buscando servir especialmente a la familia, a los niños y jóvenes de sectores socio-económicos bajos y medios de la comuna de San Bernardo y sus alrededores, generando una propuesta educativa de calidad e inclusiva y un ambiente escolar que permita a sus estudiantes lograr los aprendizajes esperados.

MISION

“Desarrollar un proceso educativo integral desde una hipótesis cultural cristiana que permita un afecto y un compromiso serio con la experiencia del conocimiento y la cultura así como suscitar en los jóvenes un sentido de responsabilidad frente a los desafíos e interrogantes de la sociedad actual – especialmente del propio país y su historia- de tal manera de formar personalidades creativas y solidarias, motivadas por ingresar a la educación superior y con una gran respeto y estima por el mundo del trabajo”

CRITERIOS EDUCATIVOS

I. Educación como introducción a la realidad total:

Una comprensión de la realidad, según todas sus dimensiones, es el fin de toda auténtica educación. El proceso educativo es una aventura, debe estar guiado, en cada uno de sus pasos, por una búsqueda auténtica de generar preguntas para alcanzar el significado real de las cosas, evitando anclarse en prejuicios o sesgos que detengan el camino del conocimiento. La realidad se presenta como asombro y provocación a la razón, que activa los intereses y moviliza toda la dinámica de la persona. Una consideración atenta de la realidad potencia la totalidad del uso de la razón como lugar de crítica y verificación.

Hipótesis explicativa:

La realidad es conocida y poseída cuando se usa exhaustivamente la razón para llegar a afirmar su significado. Ello permite establecer los nexos entre las cosas, entre los varios fenómenos y momentos de la realidad, unificando lo que a la apariencia y a la inmediatez se presenta diverso e inconexo y superando todo dualismo entre las distintas formas de conocer.

Introducir a la realidad significa, por tanto, ofrecer una hipótesis explicativa unitaria que al individuo en formación se presente sólida, intensa y segura.

Tal hipótesis debe ser:

- a) comprendida, lealmente asumida y libremente seguida;
- b) comparada ante todo con las propias exigencias personales y sociales emergentes, con el conjunto de datos disponibles y con otras hipótesis.

Una propuesta que seguir y verificar:

En la introducción a la realidad el joven desarrolla el conocimiento del mundo externo y de la realidad que el mismo es. Acontece así un desarrollo de las capacidades cognoscitivas, afectivas, críticas y relacionales que constituyen la vida de la persona.

La atención a la persona, en su singularidad y tipicidad, es uno de los elementos fundamentales de toda auténtica educación. El proceso educativo, en efecto, acontece según un desarrollo que valoriza actitudes y capacidad de cada uno, en el respeto de los tiempos personales.

De esta manera el conocimiento de la realidad marca el camino del conocimiento de sí mismo.

II. SELLOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO;

Las dimensiones fundamentales del crecimiento de la persona:

1. Tensión del conocimiento a la verdad: sólo la verdad nos hará libres.

El fin de todo conocimiento es la verdad. La tensión a descubrir, reconocer y aceptar la verdad, constituye uno de las características fundamentales de una actitud intelectual libre y auténticamente humana.

La verdad es objeto de conocimiento racional y afectivo, es decir, moviliza la libertad. Ella no puede reducirse a una fórmula o a un discurso abstracto, sino representa en su conjunto el develarse de cómo son y están las cosas en la realidad, y por tanto como interpelan a cada persona.

El sujeto participa del conocimiento. El ser se involucra con lo real desde el misterio y la curiosidad que deben ser favorecidas siempre como la condición para una auténtica educación de calidad.

La educación al conocimiento de la verdad debe sostener y favorecer la síntesis personal entre los problemas de la vida y los resultados del saber adquiridos mediante el estudio. El objeto de una educación de calidad debe ser la plenitud de cada estudiante en su calidad de persona.

2. La Libertad: capacidad de elegir y de adherir.

“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana, se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia”,

Una propuesta auténticamente educativa va dirigida a la libertad del otro como solicitud de una respuesta o como apelación a una responsabilidad personal.

La libertad no va nunca sustituida o reducida por método o actitud alguna de los adultos, esto es lo que pone en el centro de la vida escolar al alumno.

La libertad que parte como libre albedrío se consolida como expresión de compromiso en su adhesión al ser de las cosas, y es la condición de la auténtica posesión de las cosas por sobre un “hacer lo que se quiere”. Solo la libertad conscientemente aceptada y ejercida construye el bien común como espacio de humanidad.

3. Moralidad: Se aprende por amor a la verdad y se enseña por amor al hombre.

La disposición a la verdad y al bien es la conciencia del hombre original como apertura al misterio del otro, la propia vida, el cosmos y de la historia. En la apertura de la razón y de la libertad se juega la lealtad del conocimiento por sobre los propios prejuicios y de una pretendida neutralidad. Afirmar lo real es lo que permite en el tiempo “amar más la verdad que a uno mismo”. La escuela es un método para alcanzar esta dimensión es “una escuela en la escuela”, es decir, un punto de agregación en que no decae la tensión al aprendizaje. “Se aprende por amor a la verdad y se enseña por amor al hombre”.

La tensión al bien y la verdad genera un clima educativo que sostiene una efectiva opción por el conocimiento, sea de un punto de vista cognoscitivo como existencial. El escepticismo y la duda puede ser un punto de llegada, pero no de partida.

La moralidad es una apuesta por la confianza entre quienes construyen un lugar educativo, así como la expresión de una actitud y pensamiento crítico. Educar para construir es posible en un clima de confianza y de crítica, sin razones adecuadas se improvisa siempre, en cambio la confianza y la crítica nacen de una capacidad de examinarlo todo quedándose con lo bueno.

4. Caridad: dar hasta que duela.

No basta con afirmar el bien como fin del hombre, es preciso descubrirlo como “don conmovido de sí mismo” en cada cita con la realidad, desde las circunstancias más normales a aquellas extraordinarias en que viene solicitado lo humano como testigo privilegiado del acontecer. Nuestro lema es el himno a la caridad de San Pablo.

El sujeto de la caridad es el yo que se dona, no las causas o las promesas, sino la conciencia de la cual brota gratuitamente la propia humanidad. Caridad como gratuidad total que permite recomenzar por sobre los límites del otro y de mí mismo, pero con el otro, por sobre cualquier cálculo.

Educar en la caridad “hasta que duela” así que se comprenda el origen y destino común de los hombres. La caridad como enseña el cristianismo, camina acompañada de la fe y la esperanza, es decir de una certeza en el presente y en bien del futuro. Ante la soledad y las enfermedades mentales —especialmente— que domina cada vez más el contexto de hoy, la certeza que el hombre no está solo.

5. Solidaridad: compartir las necesidades para compartir el sentido de la vida.

Se trata del derecho y deber de estar presente ante las necesidades humanas a través de un compromiso en que se juegan las convicciones que se han aquilatado buscando crear un sujeto social, una compañía que responda ante dificultades, catástrofes o injusticias.

Caridad y solidaridad se implican como movimiento de una lealtad hacia los necesitados en que descubrir nuevos horizontes y nuevos compañeros de caminos, que pongan de relieve lo humano que está en riesgo. Compartir las necesidades para compartir el sentido de la vida.

Se busca que calidad y solidaridad caminen como dos ejes centrales e inseparables del PEI en la certeza de su recíproco potenciamiento.

6. Dimensión Comunitaria: la urgencia del trabajo en equipo

La persona crece más libre en la medida que pueda desarrollar las dimensiones y relaciones que la constituyen. La “comunidad” es dimensión de la persona, no sólo fenómeno colectivo, y tiene una alta importancia cognoscitiva y moral.

Ante todo la vida comunitaria es origen de conocimiento y de cultura, porque en ella el saber se vuelve encuentro y diálogo.

En segundo lugar, la vida comunitaria sostiene y hace posible la moralidad como *habitus* y como ayuda a mantener a la persona en posición de una continua pregunta, es decir, de viva conciencia de la realidad.

Por último, un real proceso de verificación personal difícilmente acontece fuera de un contexto comunitario, en este sentido se privilegiara educar en el “trabajo en equipo” a todos quienes son parte de la comunidad educativa, y muy especialmente a los alumnos desde la educación inicial.

III. PERFIL DEL ALUMNO SANPABLINO:

Nuestro objetivo prioritario es propiciar una educación integral, entendida como el desarrollo armónico de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas, socio - afectivas, culturales y trascendentales de cada estudiante. Nos proyectamos más allá de la actividad académica, potenciando el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la organización de grupos y asociaciones, la participación en actividades culturales y recreativas. Encauzamos estas inquietudes a través de una variada gama de actividades extra-programáticas, ofreciendo una diversidad de experiencias educativas. Buscamos formar personas afectuosas, con una alta autoestima, inteligencia emocional y asertividad.

En particular esperamos que nuestros alumnos:

- a. Tomen conciencia de sus potencialidades, convirtiéndose en protagonistas de su Propia Vida.
- b. Participen activamente en actividades desarrolladas por la comunidad educativa tanto en área del conocimiento, como la deportiva, artística, cultural, científica, social y espiritual.
- c. Confíen en sus capacidades, aceptando y trabajando sus limitaciones y desarrollando sus fortalezas, poniéndolas al servicio de los demás miembros de la comunidad educativa
- d. Desarrollen un espíritu de servicio a través de la realización de acciones sociales concretas, tanto dentro como fuera del establecimiento
- e. Actúen libremente en un clima de confianza y respeto e igualdad
- f. Trabajen en equipo, comuniquen y acoja a los demás, no fomentando la discriminación o la rivalidad entre sus pares
- g. Se planteen metas de acuerdo a sus intereses y capacidades, buscando las estrategias adecuadas, para alcanzarlas, siendo a la vez capaz de enfrentar los distintos desafíos escolares con responsabilidad y criterio, según su nivel de madurez
- h. Actúen en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa y crítica en todo su quehacer escolar, participando consciente de sus deberes y derechos, con dignidad y eficiencia, promoviendo la innovación y el cambio
- i. Manifiesten la tolerancia frente a la diversidad en diferentes ámbitos de su vida académica
- j. Promuevan el auto cuidado y la vida sana a través de la realización y participación en actividades deportivas diversas y la vivencia de una alimentación sana
- k. Reconozcan en sus intereses vocacionales un llamado para cumplir un papel trascendente en el campo profesional y laboral
- l. Manifiesten sensibilidad, con capacidad de asombro observando su entorno, percibiendo la belleza como expresión divina, asumiendo su rol como continuador de la creación
- m. Promuevan y fomenten el cuidado del medio ambiente reflejando conciencia ecológica en su quehacer diario.

CRITERIOS Y OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. El colegio, en aras de la formación integral inclusiva, favorecerá en primer lugar la formación espiritual de sus alumnos, docentes y colaboradores de la educación, así como de sus apoderados, y por tanto, promoverá y participará en cursos, talleres, congresos, jornadas y paseos, es decir, todas aquellas iniciativas que eduquen la fe cristiana especialmente en la cultura, la caridad y la misión, pudiendo ser éstas nacionales o internacionales.
2. Se resguardará la excelencia académica, a través de la creación de una alianza estratégica con la Fundación Educar para Construir u otra similar, especialmente con el Pre-Universitario ISPM, y con aquellas otras iniciativas que favorezcan la calidad educativa de la educación.
3. Se consolidará una alianza estratégica con el club Deportivo San Pablo Misionero para promover el deporte participativo y competitivo, cuidando que todos los alumnos puedan acceder al club, el que tendrá su propia personalidad jurídica y el que podrá realizar actividades en todo el país y el exterior.
4. Se potenciará una alianza estratégica con la fundación Domus en todo aquello que tenga que ver con la generación de talleres laborales y proyectos de emprendimiento, buscando crear espacios, prioritariamente, para una educación dual y de fomentar al interior del colegio una "vida saludable", a través de la asesoría permanente a los kioscos, la creación de huertos agrícolas y mini granjas educativas, dentro y fuera del colegio, especialmente en la localidad de san Bernardo y el Monte.
5. Se mantendrá alianza estratégica con la Corporación Edudown, especialmente en la asistencia profesional a niños y jóvenes con síndrome de Down que ingresen al colegio, así como se promoverá alianzas con otras instituciones de vasta experiencia en el tratamiento a niños con otras necesidades educativas especiales.
6. Se crearán alianzas estratégicas con instituciones para la cultura y la capacitación de los profesores, como universidades chilenas e internacionales, en especial la Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán, Sede Sapiencia de Lima; diversas OTEC, como Grupo Educar, etc. Así mismo, se continuará en favorecer la suscripción de revistas de cultura y ciencias, periódicos, compra de libros, y todo el soporte que se requiera para llevar a efecto el incremento de un liderazgo cultural y formativo. Esto comprende la edición de folletos, libros, publicidad, creación de redes y plataformas informáticas para alcanzar estos objetivos, y que permitan aumentar la calidad de la educación y el trabajo docente.
7. El Instituto San Pablo Misionero, ha optado por la ley de inclusión y solicitará ingreso a la JEC cuando su infraestructura y equipamiento lo permita, idealmente antes del 2025. Para el cumplimiento de este objetivo se establece como estándar mínimo una adecuada infraestructura y equipamiento de sus 3 bibliotecas, 3 multicanchas techadas, ascensores, talleres y laboratorios de acuerdo al PEI institucional. De igual forma se privilegiará mantener un equipo directivo, de docentes y colaboradores de la educación, comprometidos con sus trabajos y con un salario competitivo.
8. El financiamiento y la manutención del programa de infraestructura, del PEI y de su equipamiento dependerá, en todo aquello que no alcance la Fundación San Pablo Misionero con los ingresos de la subvención estatal, de los aportes sistemáticos del centro de padres, los propios padres y apoderados, las fundaciones con las cuales exista una alianza estratégica, con donaciones de entidades jurídicas y particulares, y de fondos nacionales o internacionales para proyectos educacionales y culturales.

9. Se creará o participará en un portal electrónico para la realización de todas las compras con fines educativos, priorizando la optimización de recursos y transparentando su consumo y costos.
10. La Fundación San Pablo Misionero, a través del colegio ISPM, velará por cuidar, favorecer y fortalecer la convivencia de cada uno y de todos los estamentos del colegio. Por tanto, apoyará económicamente, con su infraestructura y equipamiento, además de sus recursos humanos, todas las iniciativas de convivencia, de gestión educativa y de encuentros que tengan como finalidad potenciar el desarrollo de la comunidad educativa.

De esta forma y como es tradición, desayunos, almuerzos, cenas, actividades de convivencia y celebración de sus distintos estamentos, como así mismo viajes dentro y fuera de Santiago que cumplan con este objetivo, serán apoyados o sostenidos por la institución.

11. La Fundación San Pablo Misionero promoverá y fortalecerá proyectos de innovación educativa que complementen y realicen la perspectiva polivalente del colegio, especialmente aquellos en los que ya hay antecedentes: informática y redes computacionales, gastronomía, robótica, astronomía, inglés avanzado, etc. La propuesta de la Fundación, para estos efectos, deberá contar con el apoyo del consejo escolar.
12. La Fundación San Pablo Misionero mantendrá las redes y relaciones sociales y solidarias que han ayudado a generar nuestra experiencia educativa, por tanto se cuidarán y potenciarán todas la iniciativas solidarias, especialmente apoyo a los comedores solidarios de San Bernardo y Puente Alto, el Monte y el Hospital de Molina; llevar alimentos a los desamparados, solidaridad en tiempos de desastres con los damnificados, etc. Así entonces se cuidará y potenciará la red de instituciones que nos han acompañado históricamente, especialmente: FIDE, CDO, AVSI, Fraternidad de Comuni3n y Liberaci3n, Club de Rotarios de San Bernardo, ACOSUB, Asociaci3n de Industrias de San Bernardo, entre otras.
13. La Fundaci3n continuar3 siendo asesorada por profesionales externos que puedan sostener su trabajo en 3reas cada vez m3s complejas como la legal, contable, auditoría y tributaria. Sin ser específcos en su identificaci3n con profesionales de la salud que puedan ayudar psicol3gica y médicamente a sus estamentos. De la misma forma, podr3 contar con trabajadores a honorarios para trabajos de manutenci3n del colegio: jardineros, mueblistas, artesanos, eléctricos, etc.
14. El Comité de Bienestar del Instituto San Pablo Misionero se transformará en una corporaci3n de desarrollo social para el personal de la Fundaci3n San Pablo Misionero, buscando responder a sus necesidades sociales, económicas, culturales y recreativas. Su ingreso será libre para todo el personal y contará con una cuota asociativa personal y un aporte de la Fundaci3n San Pablo cada 3 meses, que favorezca e impulse la convivencia entre sus asociados: inicio de a3o, día de Jueves Santo o en el Consejo de Profesores inmediato, término del 1er semestre, día del profesor, y festividades de Navidad y fin de a3o.
15. Comité de Ética: el Colegio Instituto San Pablo Misionero impulsará una cultura y campañas dirigidas a establecer un "buen trato" entre su personal, de tal forma que el trabajo se vuelva una ocasi3n de crecimiento personal y de respeto para cada uno, logrando un ambiente de trabajo acogedor y dinámico, de apertura y de acogida que pueda comunicarse a los demás estamentos del colegio. Los ideales del humanismo cristiano que orientan al colegio Instituto San Pablo Misionero deben volverse el ethos cultural y valórico que guíe y sostenga la convivencia laboral. Este comité sesionará cada 3 meses en forma ordinaria, y cada vez que sea necesario de generarse conflictos entre miembros del personal y/o con alguien relacionado y respecto de los cuales pueda aportar con sus indicaciones. Podrá indicar al sostenedor la necesidad de capacitar al personal o de buscar asesorías que promuevan sistemáticamente

el "buen trato" y una adecuada convivencia. El colegio destacará todos los años a aquellas personas que en sus distintos estamentos sean signo de una cultura y actitud de "buen trato" hacia los demás.

16. Proyecto Porto Franco: la Fundación San Pablo Misionero promoverá el apoyo al aprendizaje de alumnos con bajo rendimiento escolar, como una ocasión de participación y solidaridad gratuita para aquellos estudiantes, profesores y apoderados que quieran y puedan acompañar a los niños y jóvenes que tienen dificultades en lograr un óptimo aprendizaje. Para estos efectos se buscará financiar todo el material didáctico necesario y las jornadas de convivencia que se requieran.
17. Comité Bipartito, promoverá la capacitación del personal, pudiendo elaborar proyectos que serán presentados al sostenedor de la Fundación, buscando entregar a los trabajadores del Establecimiento Educacional las herramientas necesarias para desarrollar un buen trabajo, poniendo especial énfasis en generar iniciativas formativas que impulsen la innovación educativa en el colegio.
18. Comité Paritario: Velará por la condiciones de seguridad e higiene del colegio, para lo cual deberá reunirse como lo indica la normativa, a su vez la Fundación favorecerá todos los cursos y jornadas que deban realizarse para el adecuado funcionamiento del Comité, así como ejecutará las acciones destinadas a corregir y mejorar las instalaciones que puedan afectar la seguridad de quienes usan el equipamiento y transitan por las instalaciones del colegio.
19. Consejo Económico - Académico: estará constituido por un miembro de cada unidad educativa del Colegio y el Sostenedor, y tendrá como objetivo, identificar:
 - Cantidad de becas posibles que ofrecerá el colegio.
 - Los déficit de ingresos que se generen por la aplicación de la nueva ley de inclusión, monitoreando mensualmente la situación de asistencia de los alumnos del Instituto.
 - Morosidad de la colegiatura por parte de los padres. Podrá realizar o contratar estudios y asesorías para obtener nuevas políticas e iniciativas tendientes a evitar tanto el desfinanciamiento como la deserción de alumnos del colegio por motivos económicos los cuales además de ser presentados al sostenedor serán validados con el Consejo Escolar.

Estructura General

1. El Colegio Instituto San Pablo Misionero ha sido reconocido como cooperador de la función educacional del Estado por Resolución Exenta N° 12526 del 21 de septiembre de 1982, y se le ha asignado el Rol Base Datos (RBD) N° 10618-6
2. El colegio Instituto San Pablo Misionero, es un colegio confesional católico, reconocido por el Obispado de San Bernardo por decreto N° 012/2014. Por tal situación la asignatura de Religión impartida es la católica y los alumnos deben asistir a ella de modo obligatorio.
3. El Colegio Instituto San Pablo Misionero es un colegio Subvencionado de Financiamiento Compartido y, por tanto, se cobra una cuota de escolaridad mensual a cada uno de sus alumnos. Se ofrece un sistema de Becas a los alumnos de acuerdo a un reglamento que se puede obtener en el sitio web del colegio.
4. Las actividades lectivas se realizan en dos jornadas de trabajo escolar; Jornada de la Mañana y Jornada de la Tarde. De preferencia por la mañana, entre las 08:00 y las 14:20 hrs., se atiende a los niveles 7° Básico a 4° Medio y por la tarde, entre las 14:15 y las 19:00 hrs., a los niveles Pre Básica y Básica. Sin embargo, dependiendo de las salas de clases disponibles, eventualmente el colegio ofrecerá horario de la mañana a niveles Pre Básicos y Básicos, en el bien entendido que podrían ser nuevamente trasladados a la tarde al año siguiente.
5. El colegio Instituto San Pablo Misionero es un colegio de enseñanza Científico-Humanista que atiende a niños y niñas en un sistema mixto coeducacional, funciona con cursos de entre 25 y 30 alumnos en Pre Básica y preferentemente con un máximo de 40 alumnos por curso de Básica y Media, adhiriendo a los Planes y Programas del Ministerio de Educación.
6. El colegio está adscrito a la Ley SEP, lo cual otorga beneficios especiales a los estudiantes prioritarios.
7. El colegio ISPM cuenta con un Programa de Integración que le permite responder de modo adecuado a un número acotado de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Durante el proceso de postulación al colegio, los niños y niñas con NEE serán evaluados por el equipo de especialistas de Integración para determinar lo siguiente;

PRIMERO: Si el Programa de Integración puede o no apoyar las necesidades particulares del postulante, ya que en general este programa actualmente solo atiende los siguientes casos;

Necesidades Transitorias:

- i. Trastorno específico del lenguaje
- ii. Dificultades de aprendizaje específico
- iii. Coeficiente intelectual en rango limítrofe
- iv. Trastorno de déficit atencional

Necesidades Permanentes:

- i. Intellectualmente deficiente, leve moderado.
- ii. Trastornos del espectro autista (Asperger).
- iii. Trastorno motor.
- iv. Discapacidad auditiva, hipoacusia.
- v. Trastorno generalizado del desarrollo.

SEGUNDO: Si existen o no vacantes para atender nuevos casos en los cursos en que se ofrece el PIE.

8. La comunidad SanPablina se rige por los siguientes reglamentos y normas;
- a. Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad (Para todo el personal del establecimiento educacional)
 - b. Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de acción; (Para todos los estamentos: Personal, Padres-Apoderados y alumnos de todos los niveles)
 - c. Reglamento de Evaluación Escolar; (alumnos de Básica y Media)
 - d. Reglamento de Becas (todos los alumnos)
 - e. Reglamento de Biblioteca, Uso de Laboratorios, Espacios de Recreación, Deportivos, y Seguridad Escolar (todos los usuarios)
 - f. Reglamentos del Ministerio de Educación y otras instituciones estatales que tengan incidencias en la vida escolar, como por ejemplo el Reglamento de Seguro por Accidentes Escolares, Reglamento de Pase Escolar, etc.

9. Sistema de Postulación:

- El sistema de postulación al colegio Instituto San Pablo Misionero se realiza en la plataforma virtual del Ministerio de Educación www.sistemadeadmisionescolar.cl, donde se encuentra el calendario de postulaciones, acceso al sistema de postulación como también acceso al sistema “anótate en la lista” que permite postular durante el año en el método de Lista de Espera.

10. Difusión:

- Publicación anual del Proyecto Educativo debidamente actualizado en el sitio web del colegio www.ispm.cl, desde donde podrá ser descargado libremente, como así mismo todos los reglamentos y protocolos que regulan el quehacer del colegio y sus estamentos.
- Redes sociales en Facebook e Instagram
- Socialización del Proyecto Educativo y sus aspectos fundamentales en Consejos de Curso, Reuniones de Apoderados, Consejo de Profesores, Consejo Escolar y otras instancias que la Dirección determine para lograr la más amplia difusión, información, comprensión y puesta en práctica.
- Organización de Congreso Escolar cada cierta cantidad de años para reflexionar sobre el Proyecto Educativo y consensuar mejoras y actualizaciones con toda la comunidad escolar